



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 13 de Agosto de 2024.

VISTO el Expediente Nro. 144386 y el informe final referido a la Adscripción en Extensión realizado por el **Lic. Leonardo GNESUTTA**, bajo la Dirección de la Dra. Julieta LUCERO y de la Co-Dirección de la Dra. Luciana CIBILS MARTINA, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe cuenta con el aval tanto de la Directora y de la Codirectora de la Adscripción, como del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que el Lic. Leonardo GNESUTTA ha desarrollado las actividades en el Departamento de Ciencias Naturales durante el período comprendido entre el 06 de Febrero y el 30 de Abril de 2024 y aprobada por la Resolución del Consejo Directivo N° 001/2024.

Que el informe cumple con los requisitos establecidos por Resolución Rectoral N° 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción.

Que corresponde proceder a su aprobación, según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de Adscripción en Extensión presentado por el **Lic. Leonardo GNESUTTA (D.N.I. Nro. 35.675.596)** en el tema "Conocer la diversidad acuática para proteger y conservar los ecosistemas acuáticos", enmarcado en el Proyecto de Extensión según Resolución del Consejo Superior Nro. 454/2023, bajo la dirección de la Dra. Julieta LUCERO y de la Co-Dirección de la Dra. Luciana CIBILS MARTINA, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, entre el 06 de Febrero y el 30 de Abril de 2024.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION Nro.: 259/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 20:48:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_259_Informe_Extension_Leandro GNESUTTA [06fa15]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.